



III FESTI PLAYA ECOTURÍSTICO

BASES PARA FUTBOL PLAYA CATEGORÍA LIBRE 2025

I. FINALIDAD

El Campeonato de Fútbol Playa, categoría libre, en la Playa Imicate del distrito y provincia de Yunguyo, tiene como finalidad promover la práctica deportiva, el sano esparcimiento y la integración social de la población, fomentando valores como la disciplina, el respeto, la convivencia pacífica y el trabajo en equipo. Asimismo, busca impulsar la actividad turística, cultural y recreativa en la provincia de Yunguyo, posicionando a la Playa Imicate como un espacio estratégico para el desarrollo de actividades deportivas y de recreación que contribuyan al fortalecimiento de la identidad local y al bienestar de la comunidad.

II. OBJETIVOS

O.1. Fomentar la participación activa de la población joven y adulta en un espacio de competencia deportiva sana y organizada.

O.2. Impulsar valores como la disciplina, el respeto, la responsabilidad, el trabajo en equipo y la solidaridad a través del deporte.

O.3. Incentivar el uso adecuado y responsable de la Playa Imicate como un escenario natural para el desarrollo de actividades deportivas y recreativas.

O.4. Contribuir a la promoción turística de la provincia de Yunguyo mediante la organización de un evento deportivo que atraiga visitantes y fortalezca la identidad local.

O.5. Generar espacios de integración entre instituciones, clubes, barrios y comunidades del distrito y la provincia.

III. BASE LEGAL

1. Constitución Política del Perú (1993)

- Artículo 1: Reconoce la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad como fin supremo de la sociedad y del Estado.
- Artículo 14: Establece que la formación ética y física es parte de la educación y se fomenta a través de la práctica del deporte y la recreación.
- Artículo 59: Señala que el Estado estimula la creación de riqueza y garantiza la libertad de trabajo, empresa y actividad recreativa.

2. Ley N°28036 – Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte

- Declara de interés nacional la promoción, masificación y práctica del deporte en todas sus disciplinas.
- Reconoce la importancia del deporte recreativo, competitivo y de alta competencia como derecho de todos los ciudadanos.

3. Ley N°27783 – Ley de Bases de la Descentralización

- Establece que los gobiernos regionales y locales promueven actividades deportivas, recreativas y culturales en beneficio de su población.

4. Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades

- Artículo 82, inciso 2: Las municipalidades tienen competencia en la promoción del deporte y la recreación en su jurisdicción.
- Artículo 84: Los gobiernos locales deben fomentar actividades culturales, deportivas y recreativas que contribuyan al desarrollo integral de la comunidad.

5. Política Nacional del Deporte y la Actividad Física (DS N°013-2021-MINEDU)

- Busca garantizar el acceso de la población a la práctica del deporte y a la actividad física como parte del bienestar y la cohesión social.





III FESTI PLAYA ECOTURÍSTICO

IV. DE LA ORGANIZACIÓN

La organización del "III FESTI PLAYA ECOTURÍSTICO 2025", estará a cargo a través de la Sub Gerencia de Turismo y Gestión de Fronteras. Municipalidad Provincial Yunguyo.

V. FECHA

Se realizará el martes, 23 de setiembre del 2025 a partir de las 10:00 a.m.

VI. LUGAR

Se llevará a cabo en la Playa Imicate Yunguyo.

VII. DE LAS INSCRIPCIONES

- La inscripción es gratuita y libre.
- Las inscripciones se realizarán de manera presencial en la oficina de la Sub gerencia de Turismo y Gestión de Fronteras de la Municipalidad Provincial de Yunguyo, ubicado en el Jr. Zepita N°112 (Plaza de Armas de la ciudad de Yunguyo), a partir del 28 de agosto al 22 de setiembre de 2025, en el horario de las 8:00 a.m. – 12:00 p.m. y 01:30 p.m. - 04:00 p.m. de lunes a viernes, y el día martes, 23 de setiembre hasta las 09:00 a.m. en la Playa Imicate Yunguyo.
- Podrán inscribirse barrios, urbanizaciones, comunidades, centros poblados, organizaciones, asociaciones, gremios y/o similares.
- Al momento de la inscripción deberán de adjuntar una nomina de los integrantes del equipo.



VIII. CONSULTAS

Para consultas, inscripciones y demás coordinaciones, comunicarse al teléfono celular o al WhatsApp – 952036860, Lic. Mirian S. Atahuachi Mamani.

IX. DESARROLLO DEL TORNEO.

- En el presente torneo se disputará en la modalidad de ELIMINACIÓN SIMPLE.
- En caso de empate, se determinará mediante el lanzamiento de tiro penal.

X. REGLAS DEL JUEGO.

El presente reglamento se regirá de la siguiente forma:

- Jugarán 5 jugadores por equipo, pudiendo inscribir un máximo de 10 jugadores.
- El partido se puede dar inicio con 4 (Cuatro) jugadores, al quedar el equipo con menos de 3 (tres) jugadores se da por finalizado el encuentro dando ganador al equipo que tenga 4 o más jugadores en Cancha.
- Los partidos tendrán la siguiente duración: 2x15 minutos divididos en dos tiempos.
- El descanso tendrá una duración de 2 minutos.
- Se esperará un máximo de 03 minutos a un equipo que no se presente a la hora indicada perderá por walkover (w.o).
- Los jugadores deberán actuar con los uniformes deportivos o camisetas de un mismo color.
- Los jugadores se presentarán en el campo deportivo y jugarán con pies descalzos. Podrán jugar con tobilleras, canilleras y medias.
- En cada partido se deberá llenar la relación de planilla de juego. Los jugadores deberán firmarla antes de ingresar a la cancha.
- Los saques laterales y córner se ejecutarán con los pies.

XI. DE LAS CANCHAS - PARTIDOS - PROGRAMACIONES

Los partidos se jugarán en la fase clasificatoria, semifinal y final (Eliminación simple) en canchas instaladas en la playa Imicate, según fecha y horario establecido.



III FESTI PLAYA ECOTURÍSTICO

XII. DE LAS SANCIONES

La Comisión organizadora tiene competencia para conocer y juzgar las faltas e infracciones que cometan durante el desarrollo de sus actividades deportivas, jugadores, equipos participantes, dirigentes, directores técnicos, etc. considerando el reglamento general de fútbol.

- Al jugador que cometa una falta antideportiva se hará acreedor de una tarjeta roja.
- El jugador expulsado deberá descansar el partido siguiente

XIII. DE LA DISCIPLINA EN EL TORNEO

Serán causa de pérdida del partido ante un reclamo las siguientes prácticas cometidas durante el trámite de un partido del torneo:

- a) La falsificación del documento.
- b) La suplantación de un jugador.
- c) La participación en el partido de un jugador no inscrito.
- d) Toda agresión que ocurra al interior del recinto deportivo y/o actitudes antideportivas, debidamente comprobados.

Los cuáles serán determinados por la comisión organizadora, y estos serán inapelables.

XIV. CONSIDERACIONES GENERALES

- Las barras que acompañan a los equipos deberán tener un comportamiento acorde a esta competencia deportiva.
- Cualquier situación no considerada en la presente base, será resuelta por el comité organizador.

XV. DE LA PREMIACION

Se otorgará los premios y/o incentivos a los tres primeros lugares.

Nota: En caso de no contar con la participación mínima de 6 equipos, la premiación se realizará a los 2 primeros lugares.

XVI. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Cualquier punto no contemplado en las bases será resuelto por la comisión organizadora.

La Comisión Organizadora.

